



**Tras supervisión a centros educativos**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE PRESUNTOS COBROS  
IRREGULARES EN PROCESO DE MATRÍCULA EN LORETO**

**Nota de Prensa N°026/2013/DP/OCII**

Mediante una supervisión a 55 centros educativos de Loreto, comisionados de la Defensoría del Pueblo encontraron que en 22 colegios se vienen realizando presuntos cobros irregulares como requisito para la matrícula, pese a que la ley impide condicionar la matrícula escolar a cualquier tipo de cobro. Dichos cobros oscilan entre los 5 y 40 nuevos soles.

La Jefa de la Oficina Defensorial de Loreto, Lisbeth Castro, señaló que los representantes de varias de las instituciones supervisadas han admitido la existencia de cobros que no tienen asidero legal y que se encuentran relacionados con evaluaciones de ingreso, derecho de inscripción, gastos de administración y materiales de oficina.

“Resulta lamentable que, pese a ley, varias instituciones educativas sigan realizando cobros indebidos, impidiendo que las matrículas escolares se realicen con normalidad. Es necesario que se tomen medidas severas para que esta situación no se repita año tras año”, señaló Castro.

Por otro lado, del total de instituciones educativas supervisadas, se constató que 32 de ellas albergan población estudiantil con algún tipo de discapacidad (142 alumnos en total). Sin embargo, Castro señaló que “Es lamentable que 16 de los colegios supervisados no cuenten con rampas, por lo que se les dificulta o imposibilita el acceso de alumnos con alguna discapacidad a la institución educativa”.

Asimismo, la funcionaria señaló que -en algunas instituciones educativas- las aulas no se encontraban en buenas condiciones para el inicio del año escolar e inclusive, en la I.E.P.S.M. “Loreto”, se siguen usando ambientes para la biblioteca y el laboratorio, a pesar de existir un informe de Defensa Civil que indica riesgo de colapso en dichos ambientes.

Castro acotó que -de los 55 colegios supervisados- existen 36 instituciones educativas que tienen alumnos que todavía no poseen documento nacional de identidad, por lo que exhortó a los directores y padres de familia a buscar mecanismos de cooperación con el RENIEC, con el fin de documentar a todos los alumnos en el más breve plazo posible.

**Lima, 02 de febrero de 2013.**

